

CONVOCATORIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORAS (ES) PERIODO 2025-1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 y 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13 y demás relativos del Reglamento Para el Ingreso, Contratación por Tiempo Indeterminado y Promoción de los Servidores Públicos Docentes del TESE.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) a través de la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Personal y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE)

CONVOCAN

A las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en la convocatoria para personal interno y externo, que se realizará para ocupar 2 puestos de **Profesor Titular "A"** de tiempo completo, interino en la División de Ingeniería Química y Bioquímica con sueldo bruto mensual integrado de \$28,162.20, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Perfil 1: especialidad en el área de "Ingeniería de Reactores Químicos"

Formación Académica:

- Doctorado en Ingeniería Química.
- Maestría en Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica o Ingeniería en Energía. Se puede obviar este requerimiento si la/el candidata/o cursó doctorado directo (sin requerir contar con maestría).
- Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica, en Ingeniería en Energía, o carrera afín.

Experiencia Profesional:

- Contar con al menos una estancia posdoctoral en una institución diferente a la institución en que la/el candidata/o se doctoró, de al menos dos años de duración.
- Equivalentemente, tener tres o más años de experiencia en investigación y desarrollo en Ingeniería de reactores químicos o bioquímicos, de intensificación de procesos en el sector privado.
- Tener participación en proyectos para diseñar, seleccionar, operar, optimizar y controlar procesos en industrias químicas y de servicios con base en el desarrollo tecnológico de acuerdo con las normas de higiene y seguridad, de manera sustentable
- Publicaciones científicas en revistas indexadas y participación en conferencias nacionales o internacionales.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- Deseable pero no imprescindible contar con vinculación con la industria, startups y centros de investigación en el área de Ingeniería de procesos industriales.
- Contar con la distinción de investigador(a) del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I o superior, o contar con todos los elementos para obtenerla en el lapso de un año.

2

Habilidades y Competencias:

- Dominio de las áreas de Transporte de energía y calor, Transporte de masa y Transporte de cantidad de movimiento y de la Dinámica de Fluidos Computacional.
- Conocimiento avanzado para simular el flujo mediante: Simulación Numérica Directa (Direct Numerical Simulation, DNS); Simulación de Grandes Escalas (Large Eddy Simulation, LES); y Ecuaciones Promediadas o Modelos de Turbulencia (Reynolds Average Navier-Stokes Equations, RANS).
- Capacidad de gestión académica y administración de programas educativos.
- Habilidad para liderar equipos multidisciplinarios y fomentar la investigación en ingeniería de reactores multifásicos.
- Excelentes habilidades de comunicación y divulgación.
- Habilidad para leer y escribir textos en inglés, así como para dar presentaciones en inglés.

Funciones Principales:

- Compromiso para dar clases de cursos pertenecientes a la Licenciatura en Ingeniería Química, así como en cursos de posgrado, cuando sea necesario.
- Compromiso para asesorar y graduar en tiempo y forma estudiantes de licenciatura y posgrado.
- Fomentar la investigación y colaboraciones con personal de diversas divisiones del TESE, así como con la industria y centros de innovación.
- Impulsar la creación de laboratorios y espacios de experimentación en Reactores Químicos multifásicos.
- Representar la licenciatura en eventos académicos y foros de investigación.
- Establecer alianzas con empresas y organizaciones para potenciar el impacto del programa.

PRUEBAS

- a) Crítica argumentativa escrita del programa de estudios de la asignatura: Reactores Químicos (IQF-1021)
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Presentar una propuesta de trabajo que impacte positivamente al Programa Educativo, especificando los entregables para los semestres 2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2, los cuales deberán ser congruentes con las directrices del Tecnológico Nacional de México y las necesidades de los Programas Educativos. Además, deberá agregar como un entregable, el obtener el perfil deseable PRODEP.




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de PersonalPerfil 2: especialidad en el área de "Síntesis y optimización de procesos" 

BASES

Formación Académica:

- Doctorado en Ingeniería Química.
 - Maestría en Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica o Ingeniería en Energía. Se puede obviar este requerimiento si la/el candidata/o cursó doctorado directo (sin requerir contar con maestría).
 - Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería Bioquímica, en Ingeniería en Energía, o carrera afín.
- 

Experiencia Profesional:

- Contar con al menos una estancia posdoctoral en una institución diferente a la institución en que la/el candidata/o se doctoró, de al menos dos años de duración.
 - Equivalentemente, tener tres o más años de experiencia en modelado, simulación y síntesis de procesos químicos o bioquímicos, particularmente en la intensificación de procesos en el sector privado.
 - Tener participación en proyectos para diseñar, seleccionar, operar, optimizar y controlar procesos en industrias químicas y de servicios con base en el desarrollo tecnológico de acuerdo con las normas de higiene y seguridad, de manera sustentable
 - Publicaciones científicas en revistas indexadas y participación en conferencias nacionales o internacionales.
 - Deseable pero no imprescindible contar con vinculación con la industria, startups y centros de investigación en el área de Ingeniería de procesos industriales.
 - Contar con la distinción de investigador(a) del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I o superior, o contar con todos los elementos para obtenerla en el lapso de un año.
- 
-
- 

Habilidades y Competencias:

- Dominio en el manejo de simuladores como Pro II, Hysys, ChemCad, Aspen Plus, entre otros.
 - Conocimiento avanzado de los fenómenos de transporte, termodinámica y cinética química heterogénea.
 - Capacidad de gestión académica y administración de programas educativos.
 - Habilidad para liderar equipos multidisciplinarios y fomentar la investigación en el modelado, la simulación, la síntesis y la optimización de procesos.
 - Excelentes habilidades de comunicación y divulgación.
 - Habilidad para leer y escribir textos en inglés, así como para dar presentaciones en inglés.
- 

Funciones Principales:

- Diseñar y coordinar el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Compromiso para dar clases de cursos pertenecientes a la Licenciatura en Ingeniería Química, así como en cursos de posgrado, cuando sea necesario.
- Compromiso para asesorar y graduar en tiempo y forma estudiantes de licenciatura y posgrado.
- Fomentar la investigación y colaboraciones con personal de diversas divisiones del TESE, así como con la industria y centros de innovación.
- Impulsar la creación de laboratorios y espacios de experimentación en Ingeniería Química.
- Representar la licenciatura en eventos académicos y foros de investigación.
- Establecer alianzas con empresas y organizaciones para potenciar el impacto del programa.



PRUEBAS

- a) Crítica argumentativa escrita del programa de estudios de la asignatura: Síntesis y Optimización de Procesos (IQF-1024)
- b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Presentar una propuesta de trabajo que impacte positivamente al Programa Educativo, especificando los entregables para los semestres 2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2, los cuales deberán ser claros y congruentes con las directrices del Tecnológico Nacional de México y las necesidades de los Programas Educativos. Además, deberá agregar como un entregable, el obtener el perfil deseable PRODEP.



[Handwritten signature]

REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN

PARA PERSONAL INTERNO

- I. Solicitar y entregar, para su registro, sus hojas de **cumplimiento en tiempo y forma de:**
Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2024-2, esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).
 El cumplimiento se refiere a las actividades respecto a las directrices de: Docencia, Gestión, Vinculación, Investigación y Tutoría, de acuerdo con el nivel de aplicación para Docentes de asignatura sin horas complementarias. Asimismo, identificará actividades tales como: plan de curso, avance programático, tutorías, asesorías, curso propedéutico, administración de evaluaciones, visitas a empresas, material didáctico, residencias profesionales, presidencias de academia, participación en actividades de academia, educación dual, proyectos, acreditación de programa académico, encargada (o) de laboratorio o talleres, entre otras. La hoja de cumplimiento considerará "Entregó" y "Entregó en tiempo y forma" y debe tener todas las actividades que por su tipo de contratación o extra le fueron designadas y debieron ser entregadas en tiempo y forma como requisito para participar en la convocatoria.

[Handwritten signature]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

II. NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en alguna (s) de los siguientes: acta de hechos por conducta contraria a la normatividad o de ética, extrañamiento, amonestación, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica u otras relacionadas como parte de sus funciones y obligaciones como Servidor (a) Pública (o) Docente, en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2024-1 y 2024-2.
- No registro en tiempo y forma en el sistema de control escolar las calificaciones (periodo ordinario y de segunda oportunidad) correspondientes al semestre 2024-2. Lo anterior, el Departamento de Personal lo verificará con la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente.
- Que en sus respectivas Evaluación Docente por Alumnos (EDA) 2024-1 y 2024-2 tenga un resultado menor a 3.75.
- Que en sus respectivas Evaluación del Departamental (ED) 2024-1 y 2024-2 tenga un resultado menor a 2.30 o que no haya realizado su autoevaluación (respecto al periodo 2024-2).
- En el semestre 2024-2 tuvo menos del 90% de cumplimiento de asistencia en sus horas totales contratadas.
- No envíe en tiempo y forma su expediente con las carpetas solicitadas y sus formatos debidamente llenados y firmados.

Para Personal de Nuevo Ingreso (Externo)

I) NO podrá participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando.
- Que estén inhabilitados/as como servidores/as públicos.
- Que estén registrados/as como Deudores/as alimentarios/as morosos/as.
- Docentes que en las convocatorias 2024-1 y 2024-2 en el TESE no aprobaron su evaluación o que no dieron continuidad a su proceso, una vez que fueron seleccionados/as al presentar todo el proceso.
- A quienes no se les otorgó continuidad o incrementó de horas en el TESE por bajo desempeño académico, incumplimiento de criterios en convocatorias que haya participado, no haya cumplido con sus obligaciones como Servidor (a) Público Docente.
- Hombres que no tengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- No envíe en tiempo y forma su expediente con las carpetas solicitadas y sus formatos debidamente llenados y firmados.

6

PARA TODAS/OS LAS/LOS CONCURSANTES:

1. Descargar, llenar y firmar el formato de registro en el cual debe especificar el perfil de interés.
2. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Importante:

- Cada viñeta o número presentado a continuación implica un documento individual en PDF.

Carpeta 0: "Registro"

1. **Todas (os):** Descargar la **solicitud de registro a la convocatoria**, la cual estará disponible en el sitio del Departamento de Personal en el apartado de la Convocatoria
2. Personal sin continuidad copia del acuse de su trámite de solicitud de finiquito y comprobante de no adeudo al Departamento de Personal, respecto al 2024-2. Los formatos están disponibles en <https://tese.edomex.gob.mx/formatos>
3. Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2024-1 y 2024-2.
4. Hojas de cumplimiento de Funciones y/o actividades correspondientes al semestre 2024-2
5. La entrega de las pruebas relativas a los incisos (a) y (d) de los perfiles deberán ser integradas en esta carpeta.
- ✓ La crítica argumentativa escrita del programa de estudios de la asignatura en cuestión deberá considerar por lo menos: Coherencia del programa con respecto al plan de estudios del que forma parte; coherencia de la estructura interna de la asignatura; condiciones y elementos de apoyo con los que se imparte la asignatura; procedimientos y técnicas de evaluación y acreditación utilizados; presentación de alternativas y soluciones a los problemas y limitaciones detectados en el programa.
- ✓ Propuesta de trabajo que impacte positivamente al Programa Educativo, especificando los entregables para los semestres 2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2, los cuales deberán ser claros y congruentes con las directrices del Tecnológico Nacional de México y las necesidades de los Programas Educativos. Además, deberá agregar como un entregable, el obtener el perfil deseable PRODEP.

Los documentos se revisarán que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Cédula 0 descargar del sitio del Departamento de Personal (apartado Personal nuevo ingreso al TESE).
- CVU de SECIHTI

Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: **título y cédula profesional** Doctorado, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería). Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Carpeta 03: "Formación"

Enumerar los archivos de acuerdo con el rubro que corresponda con lo especificado en el Anexo 01 "Criterios de evaluación para Investigadoras (es)" Semestre 2025-1 (publicado al final de la convocatoria). Por ejemplo: 2.1. *Distinciones Académicas o profesionales* (en la carpeta integrar el documento).

Carpeta 04: "Documentos Personales"

Personal interno TODAS (OS):

1. Ficha de actualización de Datos (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/formatos> llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).
2. **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO** FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38. <https://tese.edomex.gob.mx/formatos>
3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP** Certificada verificada con el registro civil").
5. **I.N.E.** vigente
6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
7. Evaluación del Docente por alumnos (EDA) y Evaluación del Departamental (ED) de los semestres 2024-1 y 2024-2.

Documentación personal requerida para personal de nuevo ingreso o reingreso:

Personal de Nuevo ingreso:

1. **Ficha de Datos Generales** (descargar formato de la página del Departamento de Personal, <https://tese.edomex.gob.mx/departamento-personal> llenar por ambos lados, es el único archivo que se mantendrá en Excel.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Una vez revisado se solicitará que se imprima a doble cara y se firme en el espacio correspondiente.

2. **Acta de nacimiento** (deseable certificada actualizada)
 3. **Constancia de situación fiscal**, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.
 4. Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP**: Certificada verificada con el registro civil").
 5. **I.N.E.** vigente
 6. **Comprobante de domicilio** (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)
 7. **Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional** (en caso de ser hombre).
 8. Clave de afiliación al **ISSEMYM** (solo si ya ha estado dado de alta a este servicio).
 9. **Certificado de No deudor(a) alimentario(a) moroso(a)** (tramitar en la página del Trámites y Servicios del Estado de México, el cual deberán entregar sin excepción todas (os) las participantes externas, enlace: [Certificado de No Deudor Alimentario | Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México](#))
 10. **Constancia de no inhabilitación como servidor/a público** (únicamente personal de nuevo ingreso, este se gestionará por el Departamento de Personal cuando se reciba su petición de registro)
 11. **CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO** FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar y gestionar el FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38. <https://tese.edomex.gob.mx/formatos>
3. Una vez integrado su expediente, según corresponda, deberá enviarlo al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx colocar en Asunto: "**Convocatoria Investigación**"

Una vez recibidos los documentos completos y el **registro** firmado en tiempo y forma, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.

4. Se le comunicará por medio de su correo electrónico el día, hora y lugar para sus pruebas, citadas en la vacante de interés. Deberá obtener una evaluación con un puntaje en cada una de ellas no menor a 80, en una escala de 0 a 100.
La comisión que evaluará las pruebas podrá ser integrada de manera interna y externa, será determinada por la/ él Titular de la División donde se publica la vacante.
En caso de no presentarse a sus pruebas en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.
5. El personal que cumpla con el puntaje aprobatorio en sus pruebas y que no tenga una evaluación psicológica aprobatoria en convocatorias previas, deberá presentarla. Se le comunicará via correo electrónico el día, fecha, hora, lugar para la entrevista y enlace para responder las pruebas.
En caso de no presentar su evaluación en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6. El personal que apruebe su evaluación psicológica será programado para una Entrevista con su respectiva/o Titular de División o con un representante de éste, que corresponda con la (s) asignatura (s) a cubrir. Será vía remota o presencial esto lo definirá el Titular de la División, el medio, fecha y hora será informado por correo electrónico, con al menos un día antes.
En caso de no presentar su entrevista en la fecha y hora programada se entenderá su decline a la convocatoria.
7. El personal que pase los filtros al aprobar las evaluaciones anteriores será evaluado de manera integral a través de una Evaluación documental en el Anexo publicado en esta convocatoria.
8. La asignación será conforme a lo siguiente:

Quienes aprueben todas las fases de la evaluación y en su Anexo 1 obtenga la calificación de 80 considerada como aprobatoria, se asignará al puntaje más alto y en caso de empate en la puntuación se apegará al Artículo 14 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Vigente.

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario de actividades:

| Actividad | Fecha |
|--|--|
| Publicación de la convocatoria | 14 febrero de 2025 |
| Registro únicamente al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx Personal que participará en el proceso y para resolver dudas: Ing. Brenda Jazmín Jiménez Pérez lunes a viernes | Personal Interno: del 14 al 17 de febrero de 2025 Personal externo e interno que no se registró previamente: 18 al 20 de febrero 2025 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del día 20 de febrero 2025) |
| Presentación de prueba didáctica | A partir del 24 de febrero 2025 |
| Evaluación Psicológica Solo pasarán a esta fase quienes aprueben el rubro anterior. | A partir del 24 de febrero 2025 |
| Presentación de Entrevista con Titular de la División (únicamente finalistas) | A partir del 24 de febrero 2025 |
| Evaluación documental Solo finalistas | A partir del 24 de febrero 2025 |
| Informe de resultados. | A partir del 26 de febrero 2025 |



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

| Actividad | Fecha |
|--------------|--|
| Contratación | 03 de marzo de 2025 o a la designación de resultados |



En caso de no concluir el proceso o tener vacantes se mantendrá abierta y se actualizará el cronograma

CRITERIOS PARA LA RECONTRATACIÓN DE PROMOCIÓN

1. El/La profesor(a) haga llegar al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx con al menos 20 días antes del vencimiento de su contratación las evidencias de los entregables comprometidos.
2. Acompañado de sus Hojas de cumplimiento en tiempo y forma:
 - a) De funciones y/o actividades correspondientes por cada semestre a evaluar (2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2) esta será emitida por parte de la (s) División (es) en que se encuentre adscrito y/o imparta materias (cuando se encuentre compartido con dos o más divisiones), el documento será emitido por la/el Titular (es) de la (s) División (es) correspondiente (s).

El cumplimiento se referirá actividades tales como: plan de curso, avance programático, investigación, tutorías, asesorías, administración de evaluaciones, visitas a empresas, material didáctico, residencias profesionales, participación en actividades de academia, educación dual, proyectos, acreditación de programa académico y todas aquellas señaladas en el perfil o por necesidades institucionales se designen. La hoja de cumplimiento considerará "Entrego" y "Entrego en tiempo" debe tener todas sus actividades entregadas y en tiempo como requisito.
 - b) De entrega en tiempo y forma de calificaciones y trámites correspondientes con la Unidad de Registro y Certificación, correspondientes al semestre a evaluar (2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2). Esta deberá ser solicitada en la Unidad de Registro y Certificación y el Departamento de Control Escolar.
 - c) De desempeño, capacitación y/o formaciones correspondientes al semestre a evaluar (2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2): con un 80% de cumplimiento de cumplimiento respecto a su capacitación y formación respecto de cada periodo. Evaluaciones: Docente por alumnos (EDA) deberá tener un resultado igual o mayor a 3.75, también deberá contener los comentarios obtenidos en la evaluación. Evaluaciones Departamentales (ED) tenga un resultado igual o mayor a 2.30 y haber realizado su autoevaluación. Lo anterior deberá ser solicitado en su División de adscripción o en su caso al Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente.
 - d) En cada semestre a evaluar, tengan el 95% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas. No haber incurrido en algún extrañamiento, amonestación, acta de hechos por conductas contrarias a la normatividad, exhorto, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, esta información deberá ser verificada con el Departamento de Personal y la Abogacía General e Igualdad de Género.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'p.a.']



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Al cumplimiento de todo lo anterior se llevará a cabo la recontractación, repitiendo lo anterior de manera semestral, respecto a los periodos 2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2 tras cumplir con todo lo señalado en la convocatoria y el 100% de sus entregables semestrales, podrá ser recontractada (o), en caso contrario en cualquier semestre en el que se presente en incumplimiento, aceptará y deberá regresar a su contratación inicial en el TESE y en caso de no tener continuidad la relación laboral terminara según la fecha de su contrato.

11

TRANSITORIOS

1. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área Académica: Titular de la Jefatura de la División de Ingeniería Química y Bioquímica u otro aplicable.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente al área Académica.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento, Selección, Capacitación y Evaluación de Personal y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a Académico y Titular de la División correspondiente.
2. Las plazas de Profesor Titular A que se encuentren disponibles a lo largo del ciclo escolar 2025-1 se concursarán bajo lo establecido en este documento, siendo actualizado el perfil por necesidad Institucional.
3. Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes, entre otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
4. Los resultados del proceso de evaluación y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
5. El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral, entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria.
6. El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepto (a) de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

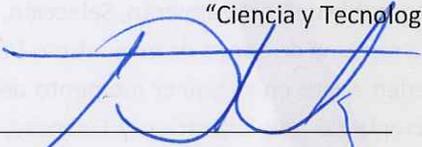
Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <https://tese.edomex.gob.mx/normatividad> en el apartado de Avisos de privacidad.

12

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

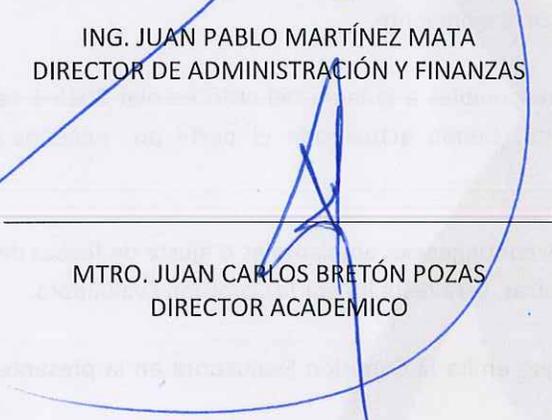
ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"



ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

p.e. 
ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATASE



MTRO. JUAN CARLOS BRETÓN POZAS
DIRECTOR ACADÉMICO



LCDA. BELÉN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

ANEXO 2:

"Criterios de evaluación para Investigadoras (es)" Semestre 2025-1

| NOMBRE DEL DOCENTE ASPIRANTE | | FOLIO |
|--|--------------------|-----------|
| DIVISIÓN (ES), PROGRAMA EDUCATIVO (S)/ TIPO DE VACANTE | | |
| 1. Distinciones Académicas (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección) | PUNTUACIÓN GENERAL | |
| | MÁXIMA | ALCANZADA |
| 1.1.SNII Nivel I vigente (10 puntos) SNII Nivel II vigente (15 puntos) | 15 | |
| 1. PUNTAJE MÁXIMO | 15 | |
| 2. PRODUCTIVIDAD (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 7 años no se puntuarán) | PUNTUACIÓN GENERAL | |
| | MÁXIMA | ALCANZADA |
| 2.1. Distinciones Académicas o profesionales | | |
| Perfil deseable PRODET (10 puntos) vigente | 10 | |
| Distinción profesional por desempeño relacionada con el perfil (5 puntos) | 5 | |
| Puntaje Máximo para Distinciones Académicas o Profesionales | | |
| 2.2 Docencia: Permite medir la formación y actualización profesional, además de la planeación de la(s) asignaturas, así como el desarrollo de estas. | | |
| 2.2.1 Asignaturas diferentes impartidas en Licenciatura los últimos tres años (0.5 por materia diferentes impartidas en otra Institución) | 4 | |
| 2.2.2 Asignaturas diferentes impartidas en posgrado en los últimos siete años (1 por materia diferente) | 7 | |
| 2.2.3 Impartición de curso propedéutico (0.5 puntos por curso) | 4 | |
| 2.2.4 Curso de actualización docente (1 punto por curso de 20 horas; 1.5 puntos por cursos de 40hrs.) | 12 | |
| 2.2.5 Diplomados o Especialidad (4.5 puntos por diplomado) | 13.5 | |
| 2.2.6 Certificación Docente (nivel superior) (4.5 puntos por certificación vigente) | 9 | |
| 2.2.7 Cursos de actualización profesional (1 punto por curso de 20 horas; 2 puntos por cursos de 40hrs.) | 16 | |
| 2.2.8 Certificaciones Profesionales relacionadas con el perfil | 15 | |

13



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

| | | |
|--|-----|--|
| (5 puntos por certificación vigente) | | |
| 2.2.9 Asesor/a académico (de estudiantes en residencias 0.5 por proyecto terminado) o modelo Dual (1 punto por proyecto terminado) | 4 | |
| 2.2.10 Asesoría a estudiantes en eventos académicos de nivel superior (local 1 punto; estatal 1.5 puntos; nacional 2 puntos; internacional 5 puntos) concluidos. | 10 | |
| 2.2.11 Director de Tesis (3 puntos por Tesis de licenciatura y 4 puntos por Tesis de Posgrado) Revisor de Tesis (2 puntos por Tesis de licenciatura y 2.5 puntos por Tesis de Posgrado) concluidos. | 12 | |
| 2.2.12 Asesoría para titulación por proyecto de investigación (2 puntos) residencia profesional (1.5 puntos), u otro tipo de titulación (1 punto) concluidos. | 6 | |
| Puntaje para Docencia | | |
| 2.3 Tutoría Está enfocado a la capacitación y participación en el Programa Institucional, el cual aplica a docentes que tengan asignados alumnos del mismo programa. | | |
| 2.3.1 Tutor/a dentro del Programa Institucional de Tutorías, documento que avale la asignación y el cumplimiento de la actividad (1 punto por semestre) | 4 | |
| 2.3.2 Capacitación en temas de tutoría (concluidos: cursos de 20 horas 0.5 puntos, 40 horas 1 punto, diplomados 4 puntos) | 4 | |
| 2.3.3 Responsable de Tutorías (cumplimiento de funciones 3 puntos por año) | 6 | |
| Puntaje para Tutoría | | |
| 2.4 Gestión Esta enfocado a la administración y participación en el trabajo colegiado. | | |
| 2.4.1 Material didáctico aprobado por la academia (1.5 puntos por material) documento que avale la aprobación. | 3 | |
| 2.4.2 Elaboración y/o actualización de programas de estudio (1.5 puntos por programa) documento que avale la aprobación. | 3 | |
| Puntaje para Gestión | | |
| 2.5 Vinculación: colaboración en proyectos de vinculación con sectores empresariales | | |
| 2.5.1 Visitas a empresas acorde al área de conocimiento (0.5 punto por visita) | 3 | |
| 2.5.2 Responsable de Educación dual (1 punto por alumno, actividad con avance al menos del 50%) | 2 | |
| 2.5.3 Presidenta/e de Academia (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones) | 4.5 | |
| 2.5.4 Responsable de asesorías (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones) | 4.5 | |
| 2.5.5 Responsable de plan de curso (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones) | 4.5 | |
| 2.5.6 Responsable de avance programático (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones) | 4.5 | |

14

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

| | | |
|--|-----|--|
| 2.5.7 Responsable de Residencias Profesionales (1.5 puntos por semestre, evidencia de cumplimiento de funciones) | 4.5 | |
| Puntaje para Vinculación | | |
| 2.6 Investigación | | |
| 2.6.1 Libros (10 puntos) Capítulos de libro (5 puntos por capítulo), revisor o traductor de un libro (2 puntos) relacionados con el perfil publicado | 20 | |
| 2.6.2 Artículo especializado publicado: (artículos JCR 7 puntos por artículo diferente), (arbitrados o indexados no de memorias de congresos o compendios, 3 puntos por artículo diferente) | 27 | |
| 2.6.3 Artículos de revista de divulgación (2 puntos por artículo diferente) Artículos de congreso o simposio arbitrado (1.5 punto por artículo diferente) | 10 | |
| 2.6.4 Productos derivados de investigación: Prototipos (8 puntos), desarrollo de software afín a las líneas de investigación (6 puntos) | 16 | |
| 2.6.5 Desarrollo de proyectos como responsable: proyectos con financiamiento interno (4 puntos concluido, 2 puntos en proceso) financiamiento externo (7 puntos concluido, 3.5 en proceso) Colaborador (a) de proyectos con financiamiento interno (2 puntos concluido, 1 puntos en proceso) financiamiento externo (3.5 puntos concluido, 1.5 en proceso) | 14 | |
| 2.6.7 Ponente en Congresos (3 puntos) | 15 | |
| 2.6.8 Conferencias (2 puntos por conferencias Magistrales y 1 puntos para otras conferencias) | 6 | |
| 2.6.8 Líder de Proyecto sin financiamiento (3.5 puntos por proyecto concluido, en proceso 1.5 puntos). Participación en Proyectos (1.5 por proyecto concluido, en proceso 0.5 puntos) | 7 | |
| 2.6.9 Estancias profesionales o de investigación (nacional menor a 3 meses 1.5 puntos; mayor a 3 meses 2 puntos; internacional menor a 3 meses 3 puntos; internacional mayor a 3 meses 5 puntos) | 15 | |
| 2.6.10 Posdoctorado por año: (nacional 3, internacional 6) | 18 | |
| Puntaje para Investigación | | |
| 2.7 Otros | | |
| 2.7.1 Posesión de idioma extranjero, de acuerdo con el Marco común Europeo de Referencia para las lenguas Básico (A1, un punto, A2 dos puntos) Intermedio (B1 dos puntos cinco y B2 cinco puntos) Avanzado (C1 siete puntos y C2 diez puntos) | 10 | |
| 2.7.2 Otros relacionados con el área (0.5 punto por aspecto) | 3 | |

← 15




p.a. 



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

| | | | | | |
|---|---|-----------------------------|----------------------------|---|--|
| 2.7.3 Impartición de cursos, diplomados u otros profesionales (1.5 puntos por curso de 20 horas; 3 puntos por cursos de 40hrs.) | | 12 | | | |
| Puntaje para Otros | | | | | |
| 2. PUNTAJE MÁXIMO (suma de todos los rubros) | | 50 | | | |
| 3. EVALUACIÓN TÉCNICA | | PUNTUACIÓN GENERAL | | | |
| | | MÁXIMA | ALCANZADA | | |
| PRUEBAS | | 30 | | | |
| 4.1 EXPERIENCIA DOCENTE | | | PUNTUACION GENERAL | | |
| | | | ALCANZADA | | |
| Experiencia en años | POSGRADO | LICENCIATURA | | | |
| Diez o más | 10 | 9 | | | |
| Cinco a nueve | 8 | 7 | | | |
| Dos a cuatro | 6 | 5 | | | |
| Uno o menos | 4 | 3 | | | |
| 4.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL | | | | ALCANZADA | |
| Años | Gerente empresario o asesor independiente | Jefe de Departamento o área | Profesional / Investigador | Puesto operativo (acorde al perfil profesional) | |
| Diez o más | 10 | 8 | 10 | 6 | |
| Cinco a nueve | 8 | 6 | 8 | 4 | |
| Dos a cuatro | 6 | 4 | 6 | 2 | |
| Uno o menos | 4 | 3 | 4 | 1 | |
| 4. PUNTAJE MÁXIMO | | | | 10 | |

16

A

[Handwritten signature]
p.a.

A

A



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

| Total, Criterios | PUNTUACIÓN GENERAL | |
|--|--------------------|-----------|
| | MÁXIMA | ALCANZADA |
| 1. DISTINCIONES ACADEMICAS | 15 | |
| 2. PRODUCTIVIDAD | 45 | |
| 3. PRUEBAS | 25 | |
| 4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL | 10 | |
| 5. ENTREVISTA CON TITULAR DE LA DIVISIÓN | 5 | |
| TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO | 100 | |

17

[Handwritten signature]
p.a.

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

